Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Buenos Aires, 10 MAYO 2016

Nota Nº 091/2016

Ref.: EXP- JGM: 0013809/2016 - Solicitud de Información Pública Ambiental

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, respecto a su solicitud de acceso a la información pública, presentada ante la Mesa General de Entradas y Archivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el día 02 de mayo de 2016, mediante el cual solicita información pública ambiental relativa a través de la cual solicita información pública ambiental relativa al proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del río Santa Cruz (emprendimientos Kirchner Cepernic).

En primer lugar, se le informa que dicha presentación ha sido girada a esta Dirección de Normativa Ambiental a los fines de cumplimentar el procedimiento correspondiente y que la misma tramita por Expediente **CUDAP: EXP- JGM 13809/2016.**

En ese sentido, teniendo en cuenta la temática ambiental del requerimiento, es dable señalar que la referida presentación debe tramitar conforme lo establecido por la Ley Nº 25.831 "Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental" (cfr. Artículo. 2º inc. b), siendo el plazo para brindar la respectiva respuesta de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la misma, conforme lo previsto en el artículo 8º de la mentada norma.

Asimismo, cabe señalar que se han girado las actuaciones con su petición a la para que elaboren su informe y respuesta.

Saludo a Usted muy atentamente.

Dra. CAROLINA ALTIERI
DIRECTORA DE NORMATIVA AMBIENTAL
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Sr. Andrés Nápoli
Sánchez de Bustamante 27, 1º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S / D